# Aranica Meridianal.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

ANO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICION. En Almeria 6 reales al mes anticipados. -Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales .- Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Sábado 28 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCION. Anuncios à medio real linea en la 4.ª plana.-Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.ª plana à real linea. - Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.386

### MAQUINAS PARA COSER GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.

(Véase la cuarta plana).

#### ASUNTOS VARIOS.

#### La Diputacion de Málaga. (CONTINUACION.)

Resumiendo lo expuesto, el Consejo es de dictamen que procede:

1. Suspender en el ejercicio de sus cargos á todos los Diputados provinciales de Málaga, á quienes el Gobernador deberá transmitir la orden de suspension à los efectos del artículo 138 de la ley, y pasar el expediente à los Tribunales para la investiga-

cion de los hechos denunciados, y la impo-

sicion de las penas correspondientes, en caso de que resulten culpables.

2.º Que se de conocimiento à los Tribunales de lo que desde luego resulta contra D. Antonio Guerrero y D. Manuel Espinosa, Presidentes que fueron de la Diputacion provincial, y contra los actuales Contador y De-

positario. 3.º Que por la Direccion general de Beneficencia se amplie el expediente objeto de esta consulta, con el fin de esclarecer y determinar las responsabilidades administrativas por las faltas cometidas, remitiendo el tanto de culpa à los Tribunales, si apareciere haberse cometido delitos, y adoptar las disposiciones más energicas y conducentes para normalizar los servicios de Beneficen-

cla. 4.º Que por la Direccion general de Administracion, y por los medios que el Gobierno de S. M. considere más eficaces, se practique nua inteligente y activa investigacion de todos los servicios encomendados à la Diputacion provincial, exigiendo la responsabilidad administrativa à quienes havan incurrido en ella, sin perjuicio de remitir à los Tribunales de justicia el tanto de culpa por los delitos que se vayan descubriendo, para que se hagan efectivas las responsabilidades civiles y criminales.

Y 5.° Que se aperciba á los Gobernadores de la provincia que hayan consentido la Administracion provincial de Malaga, y especialmente al Gobernador actual, por la contradiccion que se observa entre su Memoria y su último informe, y con más severidad todavia al Secretario del Gobierno, sin perjuicio de mandar en su día el tanto de culpa à los Tribunales, si aparece razon para ello en el curso de los expedientes.

Voto particular .- El Consejero D. Feliciano Perez Zamora, disintiendo de parecer de la mayoria, ha formulado el siguiente voto

particular.

«El Consejo que suscribe siente estar len desacuerdo con sus ilustrados compañeros en la manera de apreciar y de resolver las cuestiones que entraña el expediente adjunto. Aceptando los hechos tales como aparecen extractados en el anterior dictamen. y reconociendo que la Diputacion provincial de Málaga ha dejado en lamentable abandono, merecedor de correccion los servicios que le están encomendados, cree, sin embargo, que ni los antecedentes que tiene à la vista arrojan luz bastante para de erminar los actos ú omisiones constitutivos de delito, seguu el Código, de que deban conocer los Tribunales de Justicia, ni las medidas propuestas sean eficaces para remediar males cuyo origen se remonta à una fecha anterior à 1870, y que vienen aumentándose en proporcion alarmante, á pesar de los frecuentes cambios ocurridos desde entonces en la administracion de la provincia.

Llama la atencion que. habiéndose dispuesto por Real orden circular de 26 de Marzo último una investigación respecto de todos los establecimientos beneficos que corren al cargo de la Diputacion con el fin de averiguar el verdadero estado de los mismos, si los acogidos estaban bien atendidos. y si las cantidades consignadas para estos servicios se invertian con regularidad, el expediente de responsabilidad formado á consecuencia de las faltas advertidas en Málaga, se haya instruido por la Direccion general de Beneficencia y sea esta la que proponga las correcciones consiguientes.sin que, cuando menos, se oyera préviamente à la de Administracion local, que es el centro

donde existen los datos referentes á la formación y liquidacion de los presupuestos provinciales, y el encargado de reparar, según la organizacion de ese Ministerio, la resolucion de esta clase de asuntos. A tal comision hay que atribuir la falta de pruebas respecto de Varios hechos graves denunciados por el Gobernador y por el Delegado especial de V. E., y sobre todo, la indeterminación de las personas que, por sus actos ó por sus votos, resulten verdaderamente responsables de los perjuicios causados á aquellos intereses ofservicios, pues es sabido que dicha responsabilidad no podrá exigirse ante la Administracion activa ni ante los Tribunales de Justicia (art. 132 de la ley), sino á los Diputados que hubiesen incurrido en la omision o tomado parte en cl acto ó acuerdo que le motive. Pero puesto que la mayoria del Consejo ha creido que el expediente tiene la instruccion necesaria, y que han informado ya en el aquellos Centros cuya opinion merecia ser oida; el que suscribe se limita en este particular á las indicaciones que deja apuntadas, son las que realmente

Este se resume en cinco conclusiones.-Las dos primeras se refieren al expediente objeto de la consulta, y proponen la suspension de todos los Diputados, y que pase aquel à los Tribunales para la investigacion de los hechos denunciados y la imposicion de las penas correspondientes en caso de que resulten culpables. Tambien se de conocimiento à los mismos de lo que en dicho expediente aparece desde luego contra D. Antonio Guerrero y D. Manuel Espinosa, Presidentes que faeron de la Diputacion, y contra el Contador y el Depositario actua-

le separan del dictamen.

Es decir, que la mayoría entiende que toda la Diputacion provincial ha incurrido en responsabilidades de dos clases: unas, que à la Administracion corresponde exigir, suspendiendo á los Diputados; y otras que los Tribupales han de hacer efectivas, imponiendo las penas que el Código señale.

Lo que resulta demostrado en el expediente es que aquella Corporacion tiene en el mayor abandono los servicios de Beneficencia: que los establecimientos no reunen condiciones de seguridad ni de higiene: que carecen del material indispensable: que los empleados que en ello prestan servicio no perciben con regularidad sus haberes y descuidan por ello el cumplimiento de sus obligaciones: que los víveres y demás provisiones se compran diariamente en el mercado, y á mas alto precio que si se adquiriesen en subasta pública, por falta de credito; y que la Diputacion les adeuda pesetas 760.072.72. cantidad verdaderamente aterradora por el gran desconcierto que revela en la administracion de un ramo tan importante. Mas esta situacion anomala, y el descuido y la indeferencia que supone por parte de la Corporacion, no determinan por si sólos necesariamente la comision de delitos calificados y penados en el Código, cuando no hacia en beneficio de otros, y hasta ahora no resulta en el expediente gubernativo que se haya intentado siquiera prueba de este último extremo.

La misma mayoría reconoce que, siendo evidente el hecho de haber pueblos que adeudan todavia cantidades por el cupo del contingente provincial de 1870-71, debe deducirse que la responsabilidad que se deriva de tal estado de cosas, alcanza, no sólo à las Diputaciones que han funcionado des de que comenzó la serie de abusos ó negligencias denunciadas, sino también à los Gobernadores que, teniendo el deber de hacer cumplir las leyes. la facultad de inspeccionar las dependencias de la provincia y comprobar el estado de sus Cajas, Archivos y cuentas, no han cumplido esta obligacion ó han tolerado que la Corporacion provincial faltase un dia y otro dia à lo estatuido en aquellas. Y cómo para dichos funcionarios (los Gobernadores) la mayoria del Consejo no propone otra corrección que el apercibiento, es claro que reconoce en este pasaje del dictamen al menos que la Diputación de Málaga no ha incurrido sino en responsabilidades administrativas pues en otro caso fuera más severa con que las Autoridades que hubieren consentido impasibles la perpetracion de verdaderos delitos.

El único hecho de los que hasta ahora estan comprobados, que la mayoria considera como delito, y aconseja que se someta des-

de luego à la accion de los Tribunales, es el relativo à la entrega de cartas de pago para so'ventar deudas reconocidas y liquidadas par servicios que corren á cargo del presupresto de la provincia, y que los Ayuntamentos habian de recoger despues à cambio de las cantidades representadas por tales documentos, que se suponían adelantadas por tenedores de los mismos por cuenta de los descubiertos en que los pueblos estabar por el contigente provincial.

Esta operacion por la cual se figura que una Municipalidad dada ha ingresado en Ca a cierta, cantidad en metálico, y que igual suma ha salido de la misma para cubri: atenciones que pesan sobre la Diputacion, incluidas de antemano en la distribucion mensual de fondos, en una simple compensacion de valores que se formaliza en los libros de contabilidad, contraria si se quiere al reglamento que rige en la materia; pero aun asi, es cuando menos dudoso que esto sea un delito comprendido, en el Codigo, si no ha concurrido la circunstancia de haber causado perjuicio á los intereses de la provincia, con lucro ó beneficios de otros; y estos extremos tampoco se ha intentado probarlos en el expediente admi-

nistrativo. Ahora bien: si la pena gubernativa mas grave que puede imponerse à las Diputaciones y à los Diputados provinciales es la suspension, con arreglo al art. 133 de la ley, y esta no ha de pasar de el sentido de estos preceptos quedaría falseado si se aplicase la correccion mencionada y además se dispusiere que pasaran los antecedentes à los Tribunales «para la investigacion de los hechos denunciados y la imposicion de las penas correspondientes, en caso de que resulten culpables», como propone el dictamen, pues encomendar à los procedimientos, tardes, y no siempre acertados en esta clase de asuntos de los Tribunales la justicia, la averignacion de hechos y la determinacion de responsabilidades, que la Administracion pudo haber practicado al formar el expediente, contando como cuentan con medios y con datos de que aquellos carecen, seria prolongar indefinidamente la suspension ó que la malevolencia diga que con tal medida se persigue principalmente un fin político.

Varias son las causas mandadas seguir contra las Diputaciones, y el que suscribe no tiene noticia de una sola que no haya terminado por un auto de sobreseimiento, pudiendo citar la instruida en 1882 à la de Alicaute, cuyo Presidente dió tambien car tas de pago en los mismos términos y con idéntico fin que los de la de Malaga.

Las conclusiones 3. y 4. proponiendo ampliar el expediente formado é instruir otro que comprenda todos los servicios que corren à cargo de la Diputacion, con el objeto de determinar mas responsabilidades administrativas, además de revelar que el examinado por el Consejo está incompleto todavia, contradicen la doctrina constantemente sustentada en este-Cuerpo, con la cual se ha conformado ese Ministerio en direntes Reales órdenes publicadas en la Gaceta, que consiste en considerar que tola correccion gubernativa impuesta à un Ayuntamiento ó á una Diputacion por faltas meramente administrativas, disculpa y lava la de igual indole sometidas anteriormente, pues de otro modo, Corporaciones que tienen su origen en la eleccion popular quedarian à merced del Gobierno en su propia organizacion por virtud de una falsa interpretacion de la ley, con solo mandar formar una série de expedientes que se sucedieseu los unos à los otros, referentes todos à faltas cométidas antes de la primera suspension: Y por esto, el que suscribe entiende que si V. E. acepta la primera conclusion del dictamen è impone la correccion propuesta, los nuevos expedientes que se instruyen, segun la tercera y la cuarta, serviran para determinar responsabilidades criminales, que no prescriben sino con arreglo al Código penal, pero no para exigir las gubernativas que puedan resultar por hechos anteriores à la última investigacion.

(Se continuará.)

Diputacion provincial. Sesion del dia 16 de Abril.

Presidencia del Sr. Presidente Sr. Tovar y Tovar.

Leida el acta de la anterior, quedo apro-

Quedaron sobre la mesa los dictamenes emitidos por las Comisiones respectivas, sobre los asuntos siguientes:

Peticion del Alcalde de Doña Maria para que se le releve del pago de una multa.

Exposicion de D. Emilio Torello para que se designe en el Hospital una sala para la curacion de las enfermedades de los ojos, y

Reclamacion de D. Juan Maria Lopez, para que se le elimine del repartimiento de Santa Cruz.

Se acordó pasaran à dictamen de la Comision de Fomento los asuntos siguientes:

Un escrite de D. Cárlos Valdivia Puerta. presentando la escritura de la contrata que le fué adjudicada para las obras del Puente de la Rambla de Juan Campos, y

Dos comunicaciones del Director de caminos provinciales, exponiendo la necesidad de varias reparaciones.

Asi mismo se acordó pasaran á dictamen de la Comision de Hacienda los asuntos siguientes:

Consulta del Ayuntamiento de Ocaña sobre algunos puntos referentes al cumplimiento del acuerdo relativo á la exclusión de D. Juan José Moya Herrerias de aquel repartimiento y reclamacion de D. Antonic Gonzalez Moya contra su inclusion en el repartimiento vecinal de Escullar.

Pasaron à la Comision de Beneficencia los

asuntos siguientes:

Una instancia de José Corral Vergara, de Bayarque, pidiendo auxilio para lactancia,

Un expediente instruido para justificar la pobreza de Juan Sanchez Mondejar, de Benahadux, padre del demente Ramon San-

Se acordó no dar curso à una instancia suscrita por varios vecinos de la Cañada de San Urbano, Cabo de Gata, Alquian, Cuevas de los Ubedas y le los Medinas, por no estar instruido el expediente con los requisitos que previene la R. O. de 26 de Febrero de 1875.

El Sr. Presidente manifestó quedara sobre la mesa para mañana el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico de 1888-89.

Habiéndose señalado para el órden del dia de la sesion de mañana, discusion de los dictamenes leidos y asuntos pendientes.

Se levantó la sesion. El Presidente, Justo Tovar.

#### Carta de Madrida

25 de Abril de 1888.

Sr. Director de La CRÓNICA MERIDIONAL: Inútil es ocultar lo que para todo, es ya un axioma incuestionable. La política espanola atraviesa en estos momentos por unc de esos temerosos períodos de crísis en que una solucion determinada clara y precisa

nadie se atreve à pronosticar. Y no es una crisis en el sentido de un cambio de ministros más ó menos importante pues si alguien abrigase esa esperanza tendria que renunciar à ella, porque solo podría satisfacer ambiciones personales, sin resolver problema alguno político.

Como todo el mundo comprende que ha llegado el momento del divorcio entre las Córtes y el gobierno; pero divorcio en circunstancias excepcionales que acreditan el talento de un hombre político. Aunque traten de ocultarlo los mas optimistas la habilidad del Sr. Sagasta pasa ahora por una prueba suprema, de cuya solucion depende el porvenir y la paz de nuestra patria. Sabe que le esta ve lado el recurso de pedir la disolucion de Cortes y sin embargo no puede entregar el poder à los conservadores, por no haber llegado aun el tiempo en que esto tenga lugar. Los amigos del Sr. Cánovas asi lo comprenden y hé aquí la sensatez y cordura con que obran. evitan lo à todo trance un choque que le perjudicara sobre manera.

Por otra parte no le queda otro recurso al Sr. Sagasta que defender desesperadamente la situacion todo el tiempo que le sea humanamente posible, puesto que un gabinete que no se inspirara en la ponderacion de fuerzas, lejos de ser un compas de espera de dias mejores, precipitaria los acontecimien-

La reorganizacion de las huestes minis.

teriales por medio de la mas severa disciplina es ya inútil intentarla, por lo mismo que de ella han sacado fruto que aprovechan las oposiciones.

En tal estado las cosas, la opinion general declina toda la responsabilidad de cuanto ocurre sobre la mayoria que, fraccionada en canton, ha pretendido sobre poner intereses regionalistas al interés entero del país sin querer comprender que la mision de un gobierno es armonizar las exigencias de todos y cada uno de los intereses nacionales. Esa misma mayoría recogerá el fruto de sus intransigencias en el choque que sufrira con la intransigencia conservadora elevada á su mayor grado cuando rigen los destinos del país.

El partido reformista, como todes, comprende perfectamente la gravedad de las
circunstancias por las que atravesamos y
El Resúmen, que considera desahuciados á
sus amigos en el próximo concurso de carteras, echa por la calle de enmedio y aconseja con su ejemplo á sus correligionarios
que abandonen el campo monárquico para
afiliarse entre las fracciones republicanas.

Ty que mas? Los correligionarios del senor Ruiz Zorrilla se agitan estos dias con verdadero apresuramiento, no para intentar un nuevo pronunciamiento, ni una nueva insurreccion, sino para conseguir que el gobierno liberal antes que desaparezca del poder, lleve à cabo la ansiada amnistía, temerosos de que la vuelta de los conservadores sea causa de nuevas persecuciones y prolongue indefinidamente su destierro.

En vista de todo ello créese generalmente que el único recurso de que puede echar mano el Sr. Sagasta para prolongar algunos meses la vida del partido liberal en el poder, es la clausura de Córtes como todo lo indica para mediados del próximo Mayo, eludiendo de esta suerte el conflicto diario en que le colocan ciertos elementos de la mayoría, advirtiendo de paso que las reformas militares son mas que otra cosa el pretexto tras del cual se escudan cuanto en un breve plazo acabarán con la vida del gabinete de la fusion.

En la sesion del Senado se ha dirigido por el conde de Tejada una pregunta sobre los trabajos filibusteros à la que ha contestado el ministro de Ultramar, declarando que solo se han adoptado medidas contra el bandolerismo y los secuestradores y otra del Marques de Casa-Jimenez que ha quedado pendiente hasta que se reciban datos sobre la manifestacion de los indios en Manila.

Ha continuado despues la Interpetacion sobre los humos de Huelva, en cuyo asunto solo los conservadores defienden la causa de la Compañía minera de Rio Tinto. Espérase el discurso del ministro de la Gobernacion.

Esta noche dara cuenta oficialmente el Diario Español de la ruptura entre los señores Romero y Lopez Dominguez.

Suyo afimo

M.

#### PROVINCIAS.

E.os reformistas. Se ha hecho ya público el rompimiento

de los reformistas.

Esta mañana se produjo el rompimiento en una conferencia celebrada en casa del general Lopez Dominguez, entre éste y el senor Romero Robledo.

El general Lopez Dominguez parece se mostro tau hastiado, que dijo dejaba al señor Romero Robledo el Circulo del partido.

El Sr. Romero Robledo rennirá esta tarde á los diputados y senadores, para darles cuenta del rompimiento.

Gran marejada entre los reformistas en el

Congreso, à las tres de la tarde. Los romeristas se muestran muy satisfe-

chos de haber roto.

Algunos antiguos amigos del general Lopez Dominguez, entre ellos el general Burgos, dicese se quedan con el Sr. Romero Robledo.

Un rasge.

Un español que reside en Buenos-Aires, D. Salvador G. Gómez, enterado de que pasaba algunos apuros la administracion del Hospital Español y de que se habia abierto una suscrición para atender á las necesidades del piadoso establecimiento, envió en el acto 10.000 duros con una carta, expresando su deseo de que con dicha cantidad se pueda normalizar la marcha del Hospital.

Este generoso rasgo de desprendimiento ha servido de estimulo à otros muchos que han respondido al llamamiento de la cari dad.

D. Salvador G. Gómez, es un acaudalado y cumplido caballero que hace honor á nuestra patria. Los españoles han tenido en él siempre un solicito y cariñoso protector. Nunca han apelado á él en vano.

No sólo ocupa un elevado puesto en la

Banca y merece la estimación de los spañoles y de lo más distinguido del pair, sino que es considerado como uno de los grandes propietarios de tierras y amigo del progreso.

Habita un hermoso palacio que aciba de construir en el boulevard Callao, rodiado de jardines.

Para la suscricion mencionada hauenviado además donativos de importancia, el banquero Carabassa 5.000 y 1.000 respectivamente los comerciantes Macias Rodriguez y Compañía, Antonio Saralegui y Jean Goñi.

La suscricion se elevó à veintidos mil duros à los tres dias de iniciada, y su total pasarà de 50.000 à 60.000.

Una explosión de gas.

Segun telegratian de Barcelona, anoche á las nueve ocurrió una explosión de gas en el café de las Delicias, inmediato al teatro Principal.

Un estampido semejante al de un cañonazo puso en alarma á cuantos transitaban por los alrededores; pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales, aunque si desperfectos de consideracion. Una pared está agrietada y en el suelo se ven muchos escombros y cristales rotos.

En Valencia se han unido ministeriales, conservadores y reformistas para luchar en las elecciones municipales à fin de elegir un ayuntamiento digno de la importancia de aquella capital.

Parece que existe un lance personal entre el teniente general Llanos y un catallero que dijo ser diputado y que estando en el patío de Palacío al salir el carruaje de S. M. permaneció con el sombrero puesto negándose á quitárselo después de las indicaciones que al efecto le hizo aquel diguooficial general.

Con este motivo se dice que se cruzaron frases que dicron al incidente un giro desagradable.

Se trabaja para que este asunto tengajun desenlace pacifico.

Por término de treinta dias se admiten proposiciones para la provisión en ingeniero ó ayudante de la plaza de director de caminos provinciales de Lérida, dotada con 3 000 pesetas anuales.

#### TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 25.—El acontecimiento del dia son las declaraciones hechas por el conde de París que la prensa publica integramente.

Recibiendo el conde á varios hombres políticos y hablando con ellos sobre la situación actual en Francia se expresa de esta manera:

«La crisis es grave. Es preciso hacer frente à ella con sangre fria, pues era inevitable. Yo la anuncié el año posado en las instrucciones dadas por mí al partido monarquico. Los sucesos me dan la razón. Las discusiones intestinas condenan à la impotencia al gobierno de la República, pródigo y persegidor.»

«En el interior carece de crédito y de fuerza ante Europa.»

«El radicalismo en el poder amenaza con

la desorganización completa del país »
«Las recientes y grandes manifestaciones
del sufragio universal, son el grito de Fran

del sufragio universal, son el grito de Francia lastimada con semejante régimen, que aspira à su libertad.»

«Este movimiento es consecuencia natural y lógica de las violencias, de los escándatos que sublevan la conciencia pública;
de los abusos del regimen parlamentario en
manos de un purti-lo despótico, y nada más
justo que reclamar la disolución de una Cámara desacreditada y al mismo tiempo la
revisión de una Constitución que no deja al
país el derecho de disponer libremente de
sus destinos.»

«Los monárquicos no esperaron la crisis actual para pedir la revisión. Yo la incluí en su programa y hoy se lo recuerdo.»

«Tengo, no obstante, el deber de decir que este movimiento se agotaría inútilmente o conduciría à Francia à los más graves peligros si esta creyese que un hombre solo, cualquiera que sea, puede dar una solución, cuando necesita una solución con urgencia.»

«Para conseguirla, todos los conservadores deben pedir la revisión, no á asambleas divididas, en las cuales son aquellos una minoria, sino al mismo pais legalmente consultado, el cual á la hora decisiva comprenderá que esta solución debe ser la monarquia tal como yo la he definido y á cuyo restablecimiento consagro todos mis esfuerzos.»

«Solo este gobierno estable puede sin secuestrar las libertades públicas asegurar á nuestra democracia laboriosa la seguridad que tanto necesita, levantar el poder sobre el nivel de las Asambleas y de los partidos.

y garantir asi para Francia el orden interior

y la paz exterior.»

"Cuando llegue este momento la monarquia aceptada por los buenos ciudadanos, cualesquiera que hayan sido sus autecedentes, hará un llamamiento á la abnegación de todos para trabajar, con la ayuda de Dios, por la grandeza de la patria."

#### GACETA.

D1A 25.

Gracia y Justicia.—Ley, fecha 20 de abril, estableciendo el juicio por jurados, que se publica de nuevo, subsanados algunos errores.

-Real decreto (rectificado) de igual fecha dictando reglas para la aplicación de

dicha ley.

-Otro, fecha 23, trasladando, á sus deseos, à fiscal de Alcalá de Henares á don José Alfonso de Eguizábal y Cabanillas, presidente de la misma.

Idem id. á esta vacante á D. José González de Tejada, fiscal de la misma.

Idem id. á magistrado de Valladolid á D. Demetrio de la Torre y Villanueva, que lo es de Zaragoza.

Iden à esta vacante à D. Enrique Monfort y Asper, que lo es de Valla lolid.

Idem á magistrado de Manresa á don Eduardo Augulo teniente fiscal de la de Zaragoza.

Idem à esta plaza à D. José Soto y Aicalde magistrado de Manresa.

Fomento.—Real orden, fecha 28 de marzo, nombrando tribunal de oposiciones à la câtedra de aritmética y geometria, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cadiz.

### EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Con asistencia de numeroso público se celebró anteanoche en el Ateneo la sesión anunciada, para que el Presidente de la Seccion de Ciencias Morales y Políticas de dicha Sociedad. D. Miguel Garcia Lopez. resumiera los debates en ella sostenidos sobre el tema que sirve de epigrafe á estas líneas.

La primera parte de su discurso estuvo dedicada à exponer sucintamente las opiniones emitidas en el curso de la controversia por cada uno de los oradores que en ella habian tomado parte; haciéndose cargo de los principales argumentos por ellos aducidos, en pro de las respectivas doctrinas que sustentaban. y añadiendo, que se habían mar-cado bien distintamente dos tendencias contrapuestas en la discusión: las de la escuela conservadora, representada por los señores Fernandez, Barroeta, Ramirez é Idañez. partidarios todos del sufragio restringido, y las de la escuela liberal, cuyos mantenedores habian sido los Bres. Muñoz, Litrán, Verdejo y Langle, quienes habian defeudido el voto extenso, amplisimo, el sufragio universal.

Despues de hecha esta ligera exposicion de las teorias agenas, el Sr. Garcia Lopez entró en la segunda parte de su discurso, á indicar sus opiniones propias sobre el tema; y en primer término sostuvo, que le parecía inconcuso y fuera de toda duda, que la emision del sufragio es un derecho natural, y constituye, al mismo tiempo, un deber en todos los ciudadanos; pues así como en los asuntos peculiares de cada familia, no cabe que se muestren indiferentes y extraños à ellos los indivíduos que la componen. tampoco debe el ciudadano mostrarse ageno á aquellos que afectan á la nacion, en los cuales tiene la obligación ineludible y sagrada de intervenir con su voto. Si se le priva de él, si se le niega, decía el Sr. Garcia Lopez. es indudable que no habrá derecho tampoco à exigirle el cumplimiento de las leyes en cuya confección no ha tenido parte, pues así como se ha prescindido de él para establecerlas, podrà el tambien considerarse relevado de prestarles acatamiento. Soy. pues, continuaba el orador, partidario decidido del sufragio universal, sin las restricciones aquí señaladas por los mantenedores de los principios de la escuela conservadora; y en lo que se refiere à la mujer, entiendo que no debe disfrutar del derecho electoral, no sólamente por las razones que se han expuesto en el debate, en apoyo de esta misma opinión, sino tambien porque juzgo que la mujer en el matrimonio, constituye con su marido una parte integrante del propio sér, que no puede ni debe dividirse en dos mitades; de modo tal, que el sufragio emitido por el hombre, es, al mismo tiempo que el suyo, el sufragio tambien de la mujer. Erunt duo in carne una, que decia la Escritura.

Por lo demás, añadia el Sr. Garcia Lopez, entiendo que el derecho de sufragio es legislable, no para limitarlo ni restringirlo, sino para establecer las reglas que deben observarse en su ejercicio; que es prescriptible, bien sea temporal ó perpétuamente, como sucede en el indivíduo que các en es-

tado de imbecilidad ó de locura, ó en el ciudadano que es objeto de una condena por la
comisión de un delito, en el que ha atentado contra el derecho de la sociedad, colocándose fuera de él, y dando lugar así á
que esta le considere excluido de ejercitar
todos aquellos que con la vida social se relacionan; y entiendo á la vez que es un derecho inalienable, porque cada ciudadano
debe ejercitar por sí estas funciones propias
suyas, sin que pueda en ningun caso enajenarlas.

Tales fueron las principales conclusiones del Sr. Garcia Lopez, en lo referente à la parte doctrinal y teórica del tema. En lo concerniente à su aspecto practico, se extendió en otras várias consideraciones que por falta de espacio no extractamos, terminando su discurso con la expresión de su deseo de que la cultura y la instrucción popular se extiendan y amplien de tal manora, que todos los electores tengan conciencia perfecta de sus deberes y derechos, y se hagan imposibles las imposiciones de los más osados y el predominio absorbente del caciquismo.

El Sr. Garcia Lopez declaró enseguida levantada la sesión, con la que han concluido en el Ateneo los debates sobre El sufragio universal. La Sección de Ciencias Morales y Políticas ha colocado con ellos su pabellón à gran altura. ¿Y las demás Secciones? Todas han permanecido mactivas hasta ahora: lo mismo la de Industria y Comercio, de nueva creación, en la cual se fundabangrandes esperanzas, aún no realizadas, que las otras, mas autiguas, de Ciencias Naturales. Fisicas y Exactas y de Literatura y Bellas Artes, en cerradas en el silencio y la quietud. Cierto es que el curso se halla muy avanzado, para emprender ya nuevas tareas; pero aún podrían realizarse algunos trabajos provechosos, con un poco de buena valuntad. Veremos si la poséen ó si careceu de ella las Mesas de esas Secciones, à cuyos indivíduos apelamos para que nos déu la respuesta con su actitud en le suce-SIVO.

#### GACETILLAS.

Tenemos noticias de que el 26 del corriente salió de Málaga para Melilla el vapor Malvina marchando à su bordo la Srta. Doña Emilia Villacampa à quien tuvieron el honor de saludar y despedir nuestros queridos amigos D. A. Mendoza y D. T. Salmeron los que en el momento de embarcarse para esta ciudad supieron la salida de la Srta. Villacampa y juzgaron un deber ir à ofrecerle sus respetos y el testimonio de su admiracion por su noble proceder.

D. Manuel Valcarcel à encargarse de la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

El Sr. Oya parece que no ha dado gusto á los señores.

Ha fallecido en Cartagena el antiguo médico D. Francisco Lopez Arcardo:
La Compania Tabacalera, a fin de
evitar el contrabando, ha nombrado algunos
agentes secretos encargados de investigar los

evitar el contrabando, ha nombrado algunos agentes secretos encargados de investigar los sitios y las personas que se dedican á la venta de tabaco.

Así nos gusta Sr. Delegado: Varias

personas que por precision tienen que surtirse de fectos timbrados con suma frecuencia nos dicen que han visto una *orden* fijada en la tablilla de la expendeduria de dichos efectos y fechada en 26 del actual por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, señalando las horas de despacho al público desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde, tanto en dias ordinarios como de fiesta.

Como la fecha de la orden es posterior à la peticion que hicimos desde nuestras columnas, es indudable que el Sr. Oya atendiendo tan justo ruego, y dada su rectitud; haya señalado el tiempo que para el servicio público deba estar abierto aquel despacho evitándose perjuicios á los particulares y á la Curia:

Sirva, pues, de aviso al público, y no aleguen ignorancia de esta medida, pues con las horas que ha de estar abierta la expendeduria son las bastantes para que el público en general se provea de cuantos timbres le sean necesarios. Gracias Sr. Oya.

dido una biblioteca de 300 volúmenes á la Sociedad Económica de Amigos del País, de esta provincia.

Ahora solo nos falta saber donde tiene su domicilio esa sociedad, las horas en que tiene abierta la biblioteca y conocer la estadística del número de lectores que frecuentan la sala de los libros.

El vapor «Cako Quejo» que sallo el juéves último de nuestro puerto con direccion al de Málaga conducia remesa de monedas de plata borrosa que esta Tesoraria remite á la de aquella provincia por órden de la Superioridad.

El dia I. de Junio próximo y ante el Sr, Delegado de Hacienda tendrá lugar la subasta para el servicio de precintos de plomos para el servicio de las Aduanas del Reino, segun se dispone en Real órden de 10 Marzo últi-

Lena.—El Director de La Traca, de Valencia, Sr. Lluch, y el ex-diputado provincial señor Agultó, se encontraron en una calle de Valencia y se propinaron unos cuantos bastonazos. ¿Si estará complicado ese Sr. Agultó en el expediente de desviacion del rio Turia?

Se ha concedido por la Junta de Clases pasivas la pension mensual de 7.50 pesetas al licenciado del Ejercito José Gomez Rodrignez.

El personal de la Direccion de Sanidad Maritima de este puerto ha nombrado habilitado para que cobre de la Tesoreria de esta provincia los haberes que mensualmente les correspondan al médico D. Modesto Lafuente.

Tarifas.-Desde el dia 21 rigen en las oficinas de telégrafos las nuevas tarifas para el servicio de la prensa rebajando en un 50 por 100 el coste de los telegramas políticos dirigidos á los periódicos.

-La Direccion General de Contribuciones ha nombrado auxiliar temporero de esta Delegacion à D. Joaquin Gualda con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Por la Direccion General de Carabineros y por Real disposicion de 17 de Marzo último concede premios de constancia al sargento 1.º de esta Comandancia D. Mignet Figueroa Banco y á los individuos de la misma Amaro Pardo, Joaquin Martin Boix y Juan Sevilla Sevilla.

Por el Juzgado de primerà instancia de esta ciudad se ha señalado el dia 10 de Agosto próximo á las 12 de su mañana para la junta de acreedores del comerciante de esta plaza don Miguel Lopez Moreno, declarado en estado de suspension de pago ..

Consumos.-El dia 30 del actual se subastará en el Ayuntamiento de Benitagla, el arriendo à venta libre de todas las especies de consumos gravadas por la tarifa vigente, bajo el tipo que se halla de manifiesto en dicha Secretaria y el dia 1.º de Mayo las del Ayuntamiento de Oria bajo el tipo de 38.809'12 pesetas à que asciende el encabezamiento y recargos.

De la carcei de Andiencia de Granada se evadieron el martes seis reos de consideracion; dos eran reos de muerte como asesinos, tres de homicidios y otro procesado por atentado contra la autoridad.

Los fugados son: José Gonzalez Garcia, conócido por el Obispo, de 33 años de edad, sentenciado á la última pena; José Carrascosa Sanchez (a) Martirio, de 22 años, tambien reo de muerte; José Rodriguez Gimenez de 28 años, sentenciado á 14 años 8 meses y un dia de presidio: Manuel Calvo Barbarin, de 36 años, sentenciado à 8 años y un dia de presidio mayor; Juan Rodriguez Cantero, de 30 años, procesado por homicidio y Juan Manuel Lopez Perez, de 32 años, tambien procesado por haber herido gravemente à un guardia de Seguridad.

Por la inspeccion de la caja general de U tramar se anuncia que habiendo fallecido el soldado Mignel Garcia Rodriguez, natural de Nijar, provincia de Almeria, del regimiento de infanteria de la Habana, sus herederos deben remitir à aquel centro o al negociado de Conversion, en vez de copia de licencia y abonaré, declaracion judicial que pruebe su derecho al crédito que le resulta.

Ma faltecido en Granada Mateo Merrera asesinado vilmente por un agente de Seguridad, de cuyo suceso dimos cuenta á nuestros lectores en uno de nuestros últimos núme-

Hublando del acto del entierro dice nuestro colega El Defensor de Granada:

«Se verificó ayer à las cuatro de la tarde, y tuvo importancia, pues no sólo fué una manifestacion de duelo hecha por los amigos de la victima del crimen que se perpetró el domingo último en el ventor illo del Buen Rostro, sinó una manifestacion tambien contra los individuos del cuerpo de Seguridad.

Unas 500 personas, entre hombres, mujeres y niños, invadieron el último pátio y alrededores del Hospital de San Juan de Dios, avidas de ver y acompañar à su última morada al cadaver. Este, cenida su frente con una corona blanca de peusamientos y rosas, sujetando entre sus manos una cruz hecha con rosas y cubierto el cuerpo con gasa azul, estaba colocado en un féretro blanco, con galon de oro, adornado de multitud de siemprevivas, pensamientos y violetas. De los extremos pendian seis cintas, que eran llevadas por los amigos de Mateo Herrera.

Cuando la funebre comitiva iba à ponerse en marcha, presentose en el Hospital una pareja de guardias municipales. Al verles la mutitud de personas alli aglomeradas, prorrumpieron en violentos insultos contra ellos. El empleado del establecimiento de beneficencia D. José Fassio y Callis expuso à los guardias la conveniencia de que se retirasen, pues no era prudente permanecer entre aquella muchedumbre exaltada contra los dependientes de la autoridad por efecto del crimen del otro dia, y teniendo ante su presencia à la víctima, y los municipales se marcharon.

La comitiva se puso en camino, precedido de numerosos cirios el cadáver; y al pasar por delante del Gobierno civil, todos se pararon; y se escucharon entonces algunos mueras y gritos de indignacion contra los guardias de Seguridad. Cuando el entierro pasó por la Plaza Nueva, seguido de infinidad de personas, tambien se hizo parada ante la casa donde habita el teniente coronel jese del cuerpo de Seguridad, repitiendose las mismas escenas que habian ocurrido frente al Gobierno civil.

Afortunadamente la fuerza de Orden público no adopté medida alguna contra los manifestantes, y estos, despues de rendir el último tributo al muerto, se disolvieron en actitud pacifica.»

Subastas de espartos.—El dia 7 de Mayo póximo tendra lugar la 3. subasta de espartos en el Ayuntamiento de Sumontin bajo el tipo de tasacion de 1.000 pesetas.

El dia 9 los del Ayuntaniento de Alcolea y Benizalon bajo el tipo de 350 pesetas y 50 res-

pectivamente. Tambien el 14 de Mayo se subastarán en el Gobierno de esta provincia y en el Ayuntamiento de Velez-Blanco, simultaneamente el

aprovechamiento de 2.500 quintales métricos de esparto bajo el tipo de 10.000 pesetas por cada un año de los tres que el aprovechamiento comprende.

Además el dia 7 de Mayo se subastarán en este Gobierno y el Ayuntamiento de Maria, simultaneamente, dicho aprovechamiento de los espartos bajo el tipo de 3.600 pesetas.

Y el día 11 las del pueblo de Huercal-Overa cuya subasta sera simultanea tambien, bajo el tipo de 300 pesetas en cada uno de los tres años que comprende el aprovechamiento.

Se alquilan des pertales propies para establecimientos en la calle de Mariana, subida á la plaza del mercado.

En esta imprenta darán razon. Tambien se alquila una casa-cochera en la calle de la Crónica.

Tiene casa para vivir, salon espacioso para carruages, buena cuadra, buen pajar, y agua en abundancia.

En esta imprenta darán razon. Tambien se alquilan unos bonitos altos en la calle de Sócrates. En esta imprenta darán razon.

#### SOBRE MESA.

Vamos à cuentas.

Hoy me toca echar un rato de palique con el Sr. Alcalde.

Y le pregunto.—¡No va V. S. á establecer la féria este año en el Paseo de Principe?

-Si señor, en todo el Paseo. -Pues bien; V. sabrá lo que costó la madera

el año pasado para igualar el piso. -Si señor; me parece que fueron ocho o

nueve mil rs.; pero este ano costará mas; como que se llevará doblé madera.

-Pues á propósito. ¿No seria mejor quitar el relieno del Paseo, para ahorrarse el costo de la madera, y cumplir al mismo tiempo con la órden de la Direccion de obras públicas que hace muchos años recibió el Ayuntamiento para que se hiciese el rebajo del referido Paseo, puesto que tales adefesios no podrian consentirse, pues que la altura que debe tener es el grueso del sardinel, que no pasará de 12 centimetros, primero por la vista que esto ofrece á las calles laterales, y segundo porque así se evitan las caidas de las personas ancianas y de los ni-

-Hombre, no conozco esa orden. -Pues debe estar en el Ayuntamiento. Y aunque no estuviera; ¿no comprende V. S. que de esta manera está mejor el paseo, y que aun cuando se gasten ocho o diez mil rs. en quitar los escombros, se ahorran 18.000 que costará la madera en un solo año y que à la vuelta de cuatro ó cinco años, se habrá ahorrado el Municipio cuatro ó cinco mil duros y habrá obtenido una mejora de necesidad y utilidad al mismo tiempo?

-Tiene V. S. razon. -Pues si la tengo, Sr. Alcal·le, manos á la obra, y V. S. verá como el vecindario aplande una cosa que por un tado tiende al embellecimiento del Paseo y de la poblacion y por otro trae un ahorro de cua tro ó cinco mil duros que puede costar la madera en los cuatro o cinco años que digo, cuando rebajando el paseo a la altura que debe estar, no se necesitan esos tabicones que les ha de costar por lo menos cada uno tres ó cuatro reales sin portes ni acarreos. -Yo le ofrezco que, inmediatamente, voy a

estudiar el asunto.

—Pero no lo deje V. S. para luego, porque ahora hay lugar para todo; mañana será tarde

y es lastima que se gaste el dinero inútilmen--Se estudiará y se hará. -¡Asi o espero! y sino escuche V.S.algunos

de los diálogos que yo he escuchado muchas veces.

En el Paseo del Principe. -¡Esto de tener á esta altura los paseos, es una cosa notable!

-Por ahi no puedes bajar, mama, sigue más arriba, à ver si encontramos el éscalon. -: Jesús, no parece sino que estamos todavia

en tiempo de los moros! - Pero hombre! ¡Esto de no poder entrar al Paseo, nada mas que por ciertos boquetes, yo no lo he visto en ninguna parte!

-¡Venga V. por aqui, buen hombre; que si signe V. por ahí se vá V. á romper el bautis-

-¡Ay! jay! mi niño! -Nada, en Paseos como este los niños se lle-

van de la mano. ≟.Q:ié es eso? -Que al bajar se ha torcido un pié Lola.

-¡Es una delicia los paseos estos! - ¡Jesús! ¡Tres palmos de altura! Con un poco mas, el Paseo pareceria un patibulo:

-Anda mama, que llueve mucho. -A ver si encontramos la salida. -¡Sabe V. que esto está peligroso; y rancio

y de poco gusto? -¿No se lo decia yo á V ? -¿Qué tumulto es ese? -Nada; que al bajar se ha caido un pobre an-

clano: -; Es verdad, Sr. Alcalde, que se necesita paciencia para estar oyendo estos y otros dia-

logos infinidad de años?

-Si senor. -Pues mire V. S. todos los Ayuntamientos lo han conocido, pero nunca han contado con fondos para reformar este Paseo. ¡Ya se vé! ¡Diez ő doce mil reales! ¿Quién iba à abordar ese gran proyecto?

-Un egoista rancio. -Todo lo que V. dice es verdad, pero zy si rebajando el Paseo se meten por él los carruages?...

-¡Pues hombre, ni que estuviéramos en Marruecos!

-¡Ah! Sr. Alcalde, si se hace la reforma del Paseo que no se olvide V. S. mandar quitar la cantarera.

Un paleto entra en una fotografia. -Deseo-dice al fotógrafo-que me haga usted un retrato de mi tio.

-No hay inconveniente; ¿cuando va usted á traerlo por aqui?

-Imposible, se ha muerto. -Bueno; pero tendra usted algun retrato

suyo para-reproducirlo? -Precisamente un retrato no; pero ¡carambal tengo un pasaporte en toda regla.

Un gran cosechero y negociante en vinos entra en su casa, dando señales de honda preocupación, y se deja caer anonadado en un sofa.

-; Todo está perdidol - murmura. -¿Qué ocurre?-le pregunta alarmada su mujer. - Nos arruinara la phyloxera?

- Peor que eso! El palo campeche ha subido extraordinariamente de precio.

-¡Caramba qué cadena tan bonita llevas! - Y que te parece el reloj?

-Lindisimo. ¿Cuánto te ha costado? -No lo sé, chico; cuando lo tomé estaba dur-

miendo el relojero. Indicaciones méteorológicas. Segun telegrama recibido ager en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones

del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa. Clermont 755 O calma; Paris 760 N. E. vien-

to: San Sebastian 761 N. O. brisa fuerte tranquita: Coruña 762 calma N. N. E. calma oleage; Vigo 765 N O. brisa tranquila; Oporto 764S. O. viento tranquilo; San Fernando 763 S. calma agitada; Alicante 763 O. viento ranquila; Barcelona 759 O. brisa fuerte gruesa; Malta 756 N. Obrisa.

Hotel de Tortosa.-Plato del dia. Chujo de mouton breton.

Salud y longevidad BIN ME. purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Al años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion; congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. - años. 100,00) curaciones, entre las cuales se chentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rúsia, de la señora duquesa de Catlestuart del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

El doctor Routh, medico jefe del Hospital Sa maritano de mujeres y niños de Londres, dice «Naturalmente rica de elementos indispensa bles à la sangre para desarollar y fortificar :! cerebro, los nervios, la carne y los huesos, a Revalenta es el alimento por escelencia; qe, solo, basta para asegurar la salud de los nios y de los adultos. Muchas mujeres y niños, deahuciados de atrofia y debilidad mny pronuniadas, han sido perfectamente curados con laRevalenta. Para los tísicos y niños éticos coriene mas que el aceite de higado de bacalao.

Escribe et célebre profesor Dédé, curad de dispepsia y de catarro de la vejiga, despué de ocho años de padecer, estas enfermedades «Si «yo tuviese que elegir un remedio, para una «enfermédad cualquiera, ya sea del estórago, «de los intestinos, de los nervios, del hgado; «del pecho, del cerebro o de la sangre, nivaci-«laria un instante en preferir à todas la dro-"gas la Revalenta arabiga, seguro, coro es-«toy de sus resultados, que me atrevo ; decir "que son infalibles."

Los efectos que la misma produce enios niños no son menos benéficos, como lo emuestran las cartas signientes:

Núm. 80,016.-El señor doctor Beneke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe à la «Gacet: Clinica de Berlin»: - «Ensayé la Revalenta ) n Barry con un éxito verdaderamente mara illoso en un ca o terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado á un niño de cuaro meses de edad; resistiendo á toda medicina El vómito se acabó casi inmediatamente y desues de un uso esclusivo de esta harina duraite seis semanas, el niño recobró la salud mis perfecta-Tuve un éxito semejante en todas mis esperiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimiento de la carne.» -8 de Abril de 1873.

«Muy señor mio: Mi hija no podi: digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio: de la debilidad y de una irritation nerviosas. Se encuentra hoy mny bien merced à la Revalenta arabiga, que le ha devielto la salud y el apetito, y a la cual debe hoy d digerir bien el disfrutar de una tranquilidal de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegria de ánimo; desconocidos le lla mucho tiempo habia.—Paris, 11 de Alri. de 1886.— H. de Montluis.

Es cuatro veces mas nutritva que la carne, sin irritar, y economiza 50 vees su precio en medicinas prolonga la vida himana de 20 á 30 años, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera ex-

cesos: Se vende unicamente en rajas de hoja de la-

ta de media libra, 12 rs,; una libra, 20 rs,; 2. libras, 34 rs,; 5 libras, 80 rs,; 12 libras, 170 rs. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris .-Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas y todos los boticarios y ultramarinos del país.

Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora. Viuda de D. Antonio Vivas.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy. PIAS. CTS. Fielato Central. del Puerto.. . . . . . . 67.89 de Granada. . . . . . 60.31 61.40 del Mar....

Almeria 26 de Abril de 1888 .- El Alcalde, Ramon Laynez.

#### SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA - 26.

Elmirados.

De Alicante, vapor Muley Hasan. De Malaga, id. Nuevo Estremadura. De Cartagena, id. Luis de Cuadra. Despachados.

Para La mar, yack inglés Yone. Para Malaga, vapor Muley Hasan. Para Cartagena, id. Nuevo Estremadura. Para Málaga, id. Lúis de Cuadra. Para Oran, id. Nuevo Acuña. Para Adra, laud Delmiro. Para Algeciras, balandra Rosita.

## ANUNCIOS.

Sociedad de la mina ABELAIDA de Zamora, término de Berja.

El dia 20 de Mayo próximo á las 12 de su manana tendrá lugar en esta ciudad de Almeria. casa del presidente D. Antonio Ibarra, paseo; del Principe núm. 5, altos de la administracion de Loterias, ante la Junta directiva, subasta pública para dar en arrendamiento la citada mina con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho de dicho presidente à disposicion de los que quieran enterarse. El tiempo del arriendo es para quince

Las proposiciones se presentaran en pliego cerrado hasta la hora de principiar el acto de la subasta que será á las 12 y media, y abiertos los pliegos, si hubiere dos ó más iguales en el tipo de oferta, contenderan los autores entre si por espacio de media hora para mejorar el tanto por ciento.

Los resultados de definitiva adjudicación ó no aceptacion se manifestaran al signiente dia à la una de su tarde en casa dei Sr. Presidente:

Modelo para proposicion.

D..... vecino de..... segun cédula personalnúm ..... que exhibe, se compromete á tomar en arrendamiento la mina «Adelaida Ristori». situada en la loma de Zamora término de Berja, con sugecion al pliego de condiciones del cual me he enterado, y ofrece satisfacer el..... por ciento de todos los minerales que produzca. Y para su cumplimiento y demás efectos firmo en Almeria à.... de... mil ochocientos ochenta y ocho.

(Firma y rubrica del proponente).

Motas. -1." El tanto por ciento que se ofrezca se escribirá en letra y no deberá ser menor que el de veintitres por ciento que se fija como minimun en el pliego de condiciones.

2. Las proposiciones deberan estar escritas en papel de una peseta, clase 11:" con arreglo à la ley del timbre.

Se encuentra en esta capital un sus servicios à quien lo necesite como montador de todas clases de maquinaria.

Para tomar informes en la calle Pescadores núm, 55 Fábrica de Barriles.

Alambres de superior caidad. nómicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe:

### ESPECTACULOS.

## TEATRO DE NOVEDADES.

Función para hoy sabado. (5." DEL 2." ABONO.)

1.° Sinfonia. 2.° La comedia en 3 actos:

ENSEÑAR AL QUE NO SABE. 3.º ESTRENO de la pieza en 1 acto:

Los demonios en el cherno. A las 8 y media:

A 2 reales.

#### ALMERIA.

Imprenta de La Cadsica Merroigeas.

STELLA, gran adelanto científico.

mundo



60.000 abro del

STELLA, ver para creer. ULTIMOS DIAS.—GRAN REBAJA DE PRECIOS. ENTRADA 15 CENTIMOS.

CALLE DEL SANTO CRISTO. Buscad y leed su nombre que se encuentr à la puerta y su retrato está visible.

## EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS

DOCTOR FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás deserreglos de la menstruacion, y en gueral las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indspensable à las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómego, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfaticos. Depósito genera: G. Formiguera y Compañía, Tallers, 22, BARCELONA .- Al por menor, Farmacia à la Estrella, Fernando VII, número 7, y demás farmacias.

Con el nombrede Colonial se vende una imiacion de los acreditados chocolates de la COMPANIA COLONIAL de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero clocolate de la COMPANIA CCLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que siguran :iempre juntas

en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

# RUIZ TOLEDO

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA. Extraccion de los dientes sin dolor, por medio del protóxide de azoe, construye dentadu-

185 artificiales de todas clases. Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas. Horas de consulta de 8 de la mañana à 5 de la tarde. Pasco del Principe. 38.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.-ALMERIA.

En este establecimiento se espenden al por mayor toda clase de géneros co-loniales, del pais y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnale.

Cerveza legitima inglesa. Vinos embotellados de Burdeos y otros. Alambres galvanizados á precios muy bajos.

> Terriza, Caracena y Compania. Plaza de San Sebastian .- ALMERIA.

# DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.-Combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Linea de Colon .- Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Mé-

jico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. Linea de Filipinas. - Extension à Ilo-llo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes annates saliendo de Barcelona cada 4 viérnes à partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Linea de Buenos-Aires.-Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas à partir del 6 de Enero. Linea de Fernando Póo.-Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz. Servicios de Africa.-COSTA NORTE.-Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceula y Malaga y retorno de Malaga el 12 y 25 con las mismas escalas .- COSTA NOROESTE .- Servicio mensual de Cádiz à Larache, Rabal, Casablanca, Mazagán y Mogador.-SERVICIO DE TANGER .- Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tanger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Reb ja a familias. Precios convencionales por camaroles de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana é jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Aviso importante.-La Companía previene á los señores comerciaules, agricultores é industriales, que recibirá y encaminara a los destinos que los mismos des guen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

l'ara mas informes. - En Barcelona; La Compañía Trasallántica y los Sres. Ripol y Compañia, plaza de Palacio.-Cadiz; la Delegacion de la Compañia Trasallántica.-Madrid; don Julian Moreno, Alcala 33 y 35 -Santander; Sres. Angel B. Perez y compania. - Coruña; don E. de Guarda.-Vigo; D. Antonio Lopez de Neira -Cirtagena; Sres. Bosch Hermanos.-Valencia; Sres. Dart y compañia. - Málaga; D. Luis Duarte. - Almeria; Sres. M. Raiz Reyes 6



Máquinas Singer

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

para coser. Máquinas Singer

PIDASE EL nuevo catálogo QUE SE HA PUBLICA-

para coser. Máquinas Singer

DESDE Pesetas 80 cada una.

para coser. Máquinas Singer/ Todos Los

modelos á Pesetas 2.50 para coser. SEMANALES.

Máquinas Singer) para coser.

siempre serán las más populares. SE VENDEN MAS DE

Las que han

sido, son y

Máquinas Singer para coser.

600.000anuales.

Máquinas Singer para coser.

¡Más de las tres cuartas partes de todas las Maqui-NAS PARA COSER que se venden en el mundo, son Maquinas Singer

Máquinas Singer)

Porque son las más sólidas. Por-Máquinas Singer que son las más

para coser.

para coser.

Máquinas Singer

para coser.

Máquinas Singer

para coser.

perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

popularidad?

Porque son las mas ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles Porque son las más duraderas.

Porque sirven para la Familia.Por que sirven para la Modista. Porque sirven para elsastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de cos-

13-15

La Compañia Fabril Singer PARTICIPA AL PUBLICO QUE

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Maquinas, hay muchos f-bricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú cira forma para engañar á los incantos, llamándotas Singer perfeccionadas y Sístema Singer, u otra cosa por el estilo.

Toda máquina «Singer» lleva la marca de fabrica y el nombre «Singer» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras Besignina legitima de la Compania Fabril Singer.

Pidase el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en la Direccion General de España y Portugal.

6.-Frincipe Alfonso.-6. Almeria.

La fabrica de tejidos y despacho de D. José Megias, situada en la carretera de Granada se ha trasiadado á la calle Real número. 27 ó sea la antigua casa de D. Manuel Siciuna.